

OK

30337

QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA.

Reina Victoria No. 1652 y La Pinta: Telfs. 544 923 - 562 125 - 520 206
Casilla 171-17-681, Fax: 501 838, Quito - Ecuador

Quito, 1 de Diciembre del 2000

Fred

18 DIC. 2000

1720

Quitar
OK
ET

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Expediente No. 15737-83

De mis consideraciones:

Para los fines respectivos, acompaño la tercera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Nuda Propiedad con Reserva de Usufructo de 50.455 Participaciones Sociales, perfeccionada de parte del señor Rodrigo Eduardo Aguilar Mier a favor del señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, dentro de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., el 7 de Julio del 2000, ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 6 de Octubre del 2000.

Dr. Dreyer
27-12-00
182

Por la cesión de participaciones sociales, antes referidas el cuadro de socios de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., al momento se encuentra conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	US\$. 6.054,60	151.365
Ricardo Enrique Aguilar Mier	2.018,20	50.455
Total:	US\$. 8.072,80	201.820

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ricardo Enrique Aguilar Mier

INGRESADO AL SISTEMA

27-12-000

RECIBIDO

18 DIC 00 11 03

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO

\$ 1.000⁰⁰/0



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES CON RESERVA
DE USUFRUCTO DE LA COMPANIA QUIMICA
INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPANIA LIMITADA
OTORGADA POR: RODRIGO EDUARDO AGUILAR MIER
Y LEE MENA DE AGUILAR
EN FAVOR DE: EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO**

POR: U.S. \$ 2.018,20

M.T.V. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador: hoy día viernes siete (07) de julio del dos mil; ante mi DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores RODRIGO EDUARDO AGUILAR MIER Y LEE MENA DE AGUILAR, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO, igualmente por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces ante la Ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles, doy fe: v. me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su

1 cargo, sírvase incorporar la presente Minuta que contiene
2 una Cesión de Nuda Propiedad de Participaciones Sociales
3 con Reserva de Usufructo, de conformidad con las siguien-
4 tes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen
5 por una parte, el señor **Rodrigo Eduardo Aguilar Mier**, por
6 sus propios y personales derechos, a quien en adelante se
7 le denominará **EL CEDENTE y USUFRUCTUARIO**, y su cónyuge la
8 señora **Lee Mena de Aguilar**, por sus propios y personales
9 derechos, consintiendo a su cónyuge señor Rodrigo Eduardo
10 Aguilar Mier la celebración del presente acto y los dos
11 cónyuges por los derechos que mantienen en su sociedad
12 conyugal; y, por otra el señor **Edmundo Enrique Aguilar**
13 **Montalvo**, por sus propios y personales derechos, a quien
14 en adelante se le denominará **EL CESIONARIO y NUDO PROPIE-**
15 **TARIO**, casado con la señora **Araceli Mier de Aguilar**.- Los
16 compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
17 edad, de estado civil casados, plenamente capaces,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:- ANTECE-**
19 **DENTES.- A:-** El señor **Rodrigo Eduardo Aguilar Mier**, es
20 socio de la **COMPANIA QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR**
21 **COMPANIA LIMITADA**, dentro de la cual posee cincuenta mil
22 cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones sociales,
23 de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de
24 los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- **B:-**
25 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Socios de la Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar
27 Compañía Limitada, celebrada el seis de Julio del dos mil,
28 se autorizo en forma unánime a que el señor **Rodrigo**



NOTARIA
QUINTA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Eduardo Aguilar Mier, ceda a favor del señor **Edmundo Enrique Aguilar Montalvo** la nuda propiedad de las cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones sociales que posee en la Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar Compañía Limitada, reservándose el CEDENTE sobre los mismos el Usufructo mientras viva.- C:-

La Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar Compañía Limitada, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.- **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Rodrigo Eduardo Aguilar Mier, esto es **EL CEDENTE**, contando con el expreso consentimiento de su cónyuge señora Lee Mena de Aguilar, por así expresarlo en el presente acto, para los fines legales respectivos, tiene a bien ceder como en efecto lo hace a favor del señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, esto es, **EL CESIONARIO** la Nuda Propiedad de las cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones sociales que le corresponden dentro de la Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar Compañía Limitada sobre las cuales el CEDENTE se reserva el Usufructo mientras viva.- **CUARTA:- PRECIO.-** El precio que **EL CESIONARIO** cancela al **CEDENTE**, en el presente acto por la cesión de la Nuda Propiedad de las participaciones sociales materia de este contrato, es la cantidad de dos

1 mil dieciocho veinte centavos de dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica a un valor cada una del cero punto
3 cero cuatro centavos de dólar de la misma moneda, por
4 lo cual **EL CEDENTE** y su cónyuge señora Lee Mena de
5 Aguilar, manifiestan que lo reciben a plena conformi-
6 dad.- **QUINTA:- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Por
7 la cesión de Nuda Propiedad de las participaciones
8 sociales antes referidas el Cuadro de Integración de
9 Capital de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR
10 COMPANIA LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

11 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

12 SOCIOS	13 CAPITAL		14 PARTICIPACIONES 15 SOCIALES
	SUSCRITO	PAGADO	
16 Edmundo Aguilar Montalvo	U.S. \$ 6.054,60	U.S. \$ 6.054,60	151,265
17 Ricardo Aguilar Mier	2.018,20	2.018,20	50,455
18 TOTAL	U.S. \$ 8.072,80	U.S. \$ 8.072,80	201,820

19 **SEXTA:- MARGINACIONES.-** De la presente cesión de partici-
20 paciones sociales de Nuda Propiedad con Reserva de
21 Usufructo, se tomará nota al margen de la matriz notarial
22 del once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en
23 la Notaría Décima Segunda del actual Distrito Metropolita-
24 no de Quito, así como al margen de la inscripción consti-
25 tutiva del trece de enero de mil novecientos ochenta y
26 tres, en el Registro Mercantil del mismo Distrito Metro-
27 politano de Quito.- **SEPTIMA:- AUTORIZACION.- EL CESIONARIO,**
28 queda autorizado para solicitar y obtener para la presente
Escritura Pública de Cesión de Nuda Propiedad con Reserva
de Usufructo de Participaciones Sociales, su inscripción



NOTARIA
QUINTA

Nota 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines legales respectivos. *Octava Navas D. Quito - Ecuador*

DOMICILIO.- Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quito.- Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas.- Firmado).- Doctor Giovanni Sevilla Llaguno.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número mil setecientos ochenta y tres.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
SR. RODRIGO EDUARDO AGUILAR MIER c.c. 171008025-8

[Firma]
SRA. LEE MENA DE AGUILAR c.c. 170602964-0

[Firma]
SR. EDMUNDO ENRIQUE AGUILAR MONTALVO c.c. 170302929-6

El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Davila. (A

continuación está impreso un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES:-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17006025-8

RODRIGO EDUARDO AGUILAR NIER

10 DE JUNIO DE 1974

MEXICO D.F.

LUGAR DE NACIMIENTO 286 1366

QUITO PICHINCHA 1993

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA POR NACIMIENTO E2493 1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENRIQUE AGUILAR

ARACELI NIER

QUITO 8 DE ABRIL 1993

MUERTE DEL TITULAR mdo.s

FECHA DE EXPIRACION 0151921

PLAZA DE REGISTRO



ECUATORIANA ***** V2343V4442

PASADO

RODRIGO EDUARDO AGUILAR NIER

EMPLEADO PRIVADO

QUITO 1976

QUITO PICHINCHA 1993

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170602964-0

MENA MARION LEE

QUITO 1976

QUITO PICHINCHA/SAN BLAS

QUITO 03 A 256 02111

QUITO PICHINCHA/QUITO

CONTRALUZ SUAREZ 76

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170302929-6

AGUILAR MONTALVO EDMUNDO ENRIQUE

22 SEPTIEMBRE 1951

COTOPAXI/LATACUNGA/LA NATRIZ

01 341 01100

COTOPAXI/LATACUNGA

LA NATRIZ 51

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V2343V4442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO AGUILAR

PIEDAD MONTALVO

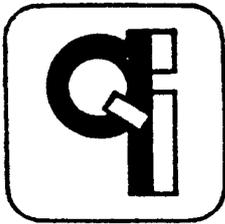
QUITO 31/05/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1481031

PRIMA DEL CEDULADO





química industrial cia. *Atdos*

CALLE REINA VICTORIA 1652 Y LA PINTA — TELFS.: 562-25* 544-4
CASILLA 17-17-681 CCNU - FAX 501-838 - TELEX 02-2229 ED - QUITO - ECUADOR



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 6 de Julio del 2.000, domicilio de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en su oficinas ubicadas en la calle Reina Victoria No.N26-50 (antes 1652) y La Pinta, siendo las 11h00, se reunen los siguientes socios: Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, por sus propios derechos; Ricardo Enrique Aguilar Mier, por sus propios derechos; y, Rodrigo Eduardo Aguilar Mier, por sus propios derechos.

Interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, e indica que mociona que la presente Junta sea presidida por el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier. La moción es aceptada en forma unánime por todos los socios.

Por la aceptación de la moción antes indicada, la presente Junta la preside el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y actúa como Secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, por su calidad de Gerente General.

Interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y pide a Secretaría que informe sobre el quorum concurrente a la presente Junta. A continuación Secretaria indica que en la presente Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y manifiesta que por encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, consulta a los socios de la misma si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo que dispone los estatutos sociales de la Compañía, así como el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo que dispone el artículo 238 de la misma Ley, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Autorización de los socios para que el señor Rodrigo Eduardo Aguilar Mier, reservándose el usufructo mientras viva, cedá la nuda propiedad de las 50.455 participaciones sociales que en calidad de socio mantiene dentro de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, socio de la misma con 100.910 participaciones sociales.- La constitución de la Junta y el orden del día es aceptado en forma unanime por todos los socios.

Interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y dice que pone en consideración de los socios el primer y único punto del orden

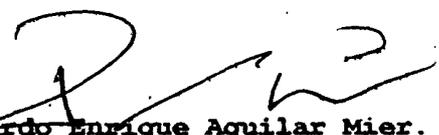
del día de la presente Junta. A continuación interviene el señor Rodrigo Eduardo Aguilar Mier y dice que solicita a los socios el consentimiento y la autorización unánime para ceder la nuda propiedad de las 50.455 participaciones sociales que mantiene en la Compañía QUÍMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, reservándose sobre tales participaciones sociales el usufructo mientras viva.- El consentimiento y la autorización solicitada es aprobada por todos los socios en forma unánime.

Interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y manifiesta que por haberse tratado el primer y único punto del orden del día de la presente Junta, concede a secretaría 20 minutos para que redacte el acta correspondiente.

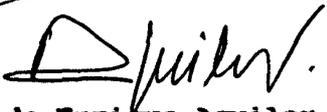
Siendo las 11h50, el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, reinstala la Junta y procede a dar lectura al acta elaborada por Secretaría, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios en el lugar y fecha ut-supra.



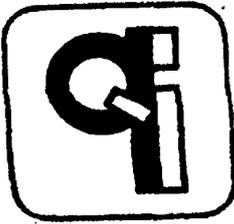
Rodrigo Eduardo Aguilar Mier.



Ricardo Enrique Aguilar Mier.



Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.
Secretario de Junta.



química industrial cia. ltda.

CALLE REINA VICTORIA 1632 Y LA PINTA — TELFS.: 562-125 · 544-923
CASILLA 17-17-681 CCNU · FAX 501-838 · TELEX 02-2229 ED · QUITO · ECUADOR

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA, para los fines legales respectivos, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Empresa, celebrada el 6 de Julio del 2000, los socios de la Compañía, autorizaron y consintieron en forma unánime que el señor Rodrigo Eduardo Aguilar Mier, ceda la nuda propiedad de la 50.455 participaciones sociales que como socio posee dentro de la Empresa, reservándose el usufructo mientras vivas de tales participaciones sociales.

La presente certificación la confiero en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA y como tal encargado de sus Libro Sociales. Quito, 6 de Julio del 2000.

Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.
Gerente General.

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
de septiembre del dos mil.-

EL NOTARIO



Humberto Aguirre Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RA-

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía QUIMICA INDUSTRIAL - MONTALVO AGUILAR CIA. LTDA., celebrada ante mí el 11 de noviembre de 1.982, de la cesión de participaciones que antecede.-

Quito, a 3 de Octubre del 2.000

El Notario

J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 41, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 124, Tomo 114, correspondiente a la constitución de la Compañía " QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR COMPAÑIA LIMITADA ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de Octubre del dos mil.- El REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng